



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00009-2024/CEPLAN/PCD

Lima, 2 de febrero de 2024

**VISTO:** El Proveído N° 000294-2024-CEPLAN-DE, de la Dirección Ejecutiva; el Informe N° 000049-2024-CEPLAN-OGA, de la Oficina General de Administración; el Informe N° 000039-2024-CEPLAN-OAUFRRH, de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos; y el Informe N° D00026-2024-CEPLAN-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00025-2017/CEPLAN/PCD, se designa al señor Edgar Williams Maguiña Roca, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN;

Que, mediante los documentos del visto, se aprueba la reprogramación y fraccionamiento de vacaciones del servidor Edgar Williams Maguiña Roca, solicitando se proceda con la encargatura respectiva al señor Eleazar Damaso Ramón Guerra, Responsable del Sistema Administrativo de Contabilidad, durante el periodo del 5 al 18 de febrero de 2024;

Que, en ese sentido, y a fin de asegurar la continuidad del servicio, resulta necesario disponer el encargo de las funciones de la Oficina General de Administración - OGA;

Con el visado del Director Ejecutivo, del Jefe de la Oficina General de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N°



003-97-TR y sus modificatorias; el documento denominado “Lineamientos sobre encargaturas de puesto y funciones en el CEPLAN” aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00063-2021/CEPLAN/PCD y en uso de las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobado mediante Decreto Supremo N° 046-2009-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar al señor Eleazar Damaso Ramón Guerra, Responsable del Sistema Administrativo de Contabilidad, las funciones de Jefe de la Oficina General de Administración del 5 al 18 de febrero de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados en el artículo precedente, y a las Direcciones Nacionales y Oficinas del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina General de Administración realice las gestiones para la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico: [www.gob.pe/ceplan](http://www.gob.pe/ceplan) .

**Regístrese y comuníquese.**

**GIOFIANNI DIGLIO PEIRANO TORRIANI**  
Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN